

N° E/M : 00524

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES CON DRYWALL - META 0010			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	526000130365	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES CON DRYWALL	
TOTAL			

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA:	Subdirección de Puesta en Valor, Acondicionamiento Urbano e Infraestructura Turística
ACTIVIDAD DEL POI:	META 10: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" – P.I. "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA EN DRYWALL A TODO COSTO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA EN DRYWALL A TODO COSTO** tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de las partidas correspondientes a "MURO DRYWALL ESPESOR 12 CM" del proyecto "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA**", en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos del expediente técnico y normativa aplicable, asegurando condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura proyectada.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el **SERVICIO DE TABIQUERÍA EN DRYWALL A TODO COSTO** para la correcta ejecución de las partidas de "MURO DRYWALL" de la obra: "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA**" – P.I. "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA", a fin de garantizar la fabricación, habilitación, suministro, transporte, montaje e instalación de las rejas ornamentales, incluyendo las uniones soldadas y demás elementos complementarios conforme a diseño. El servicio permitirá asegurar la adecuada ejecución de la instalación de tabiquería de Drywall, optimizando tiempos de intervención y evitando retrasos en la ruta crítica del proyecto, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y condiciones técnicas establecidas en el expediente técnico.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio denominado "**SERVICIO DE TABIQUERÍA EN DRYWALL A TODO COSTO**", para la obra "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA**", comprende los trabajos de fabricación, habilitación, suministro, transporte, montaje e instalación de tabiquería de Drywall, incluyendo elementos de soporte, anclajes, fijaciones y demás componentes complementarios requeridos para la correcta instalación de tabiquería de Drywall, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos del expediente técnico.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Las actividades que corresponden al servicio son:

- Realizar la inspección inicial del área donde se ejecutará el servicio, verificando dimensiones, condiciones físicas existentes y requisitos específicos para la implementación del ambiente de archivo.
- El suministro de todos los materiales está a cargo del proveedor del servicio de obras, de herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución del servicio, garantizando la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Ejecución de trabajos de instalación de estructuras metálicas (perfiles galvanizados) para la conformación de muros exteriores en **placas de fibrocemento mínimo de 6mm**, divisiones y/o cerramientos en **placas de yeso mínimo de 12.7mm interior con rieles y parantes de acero galvanizado de espesor mínimo de 0.45 mm**:

❖ 1. TABIQUE INTERIOR CON PLACA DE YESO (109.70m2)

A. Estructura metálica

-Riel o canal galvanizado (solera inferior y superior)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Montante o parante galvanizado vertical.
- Refuerzos horizontales, cuando el sistema lo requiera.
- Perfiles de refuerzo para vanos, puertas o cargas especiales.

B. Revestimiento

- Placa de yeso estándar de 12.7 mm (1/2").
- Placa resistente a la humedad, para zonas húmedas.
- Placa resistente al fuego, cuando corresponda.

C. Fijaciones

- Tornillos autoperforantes punta broca, para unión entre perfiles.
- Tornillos para placa de yeso, según el espesor de la placa y estructura.
- Pernos, clavos o fijaciones de anclaje para sujetar canales al piso y techo.

D. Tratamiento de juntas y acabado

- Cinta para juntas de papel microperforado o malla de fibra de vidrio, según el sistema.
- Masilla para juntas de drywall.
- Esquineros metálicos o de PVC para esquinas expuestas.
- Sellador o imprimante.

❖ AISLAMIENTO INTERIOR

Dentro de la estructura:

- Lana de vidrio.

❖ MURO EXTERIOR CON PLACA DE FIBROCEMENTO (143.60m2)**A. Estructura**

- Canal galvanizado.
- Montantes galvanizados estructurales.
- Arriostres o refuerzos, cuando corresponda.
- Anclajes a la estructura principal.

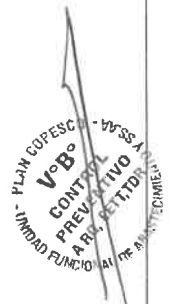
B. Cerramiento exterior

- Placa de fibrocemento, mínimo de 8 mm
- Tornillos especiales para fibrocemento.

C. Protección frente a humedad

Dependiendo del sistema constructivo:

- Cintas de sellado.
- Sellador elástico para juntas.
- Perfiles o accesorios de remate.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

compatible con el sistema.

D. Tratamiento de juntas y acabado

-Cinta para juntas de papel microperforado o malla de fibra de vidrio, según el sistema.

-Masilla para juntas de drywall.

-Esquineros metálicos o de PVC para esquinas expuestas.

-Sellador o imprimante.

NOTA:

- Garantizar un acabado uniforme, dejando la superficie totalmente lisa y lista para pintar, sin fisuras, ondulaciones ni imperfecciones visibles.

Durante la Ejecución de la obra:

- Los trabajadores deberán contar con las indumentarias de seguridad, casco, uniforme, zapato de seguridad, guantes, botiquín de primeros auxilios.
- Equipo básico para los trabajos, previstos bajo responsabilidad del contratista.
- El contratista deberá asegurar la movilidad para el traslado de personal, herramientas y otros.
- El contratista deberá comunicar a la brevedad posibles ocurrencias encontradas durante la ejecución.

V. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1. Lugar:

El servicio será ejecutado en la obra "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" – P.I. "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA". Se encuentra ubicado en el ámbito del poblado de Urubamba, sobre la margen izquierda de la carretera Urubamba Ollantaytambo (Av. Ferrocarril s/n), jurisdicción del distrito y provincia de Urubamba, departamento de Cusco.



6.2. Plazo de ejecución:

La cantidad total de días para el presente servicio será de 22 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio



VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:
 - Contar con RUC activo y habido.
 - Contar con RNP vigente
 - No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
 - Vigencia de poder, de corresponder
 - Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalación de sistema de tabiquería tipo drywall, y/o instalación de estructura de drywall, y/o instalación de paneles de drywall o afines.

El postor deberá contar mínimo, con el siguiente personal:

ítem	Cargo	Experiencia
01	Personal operativo	Formación Académica: Técnico en Construcción o carrera técnica afín, con conocimientos en mantenimiento o instalación de sistema de tabiquería tipo drywall, instalación de estructuras o paneles de drywall Experiencia General: Acreditar como mínimo (02) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento y/o instalación de sistema de tabiquería tipo drywall, y/o instalación de estructura de drywall, y/o instalación de paneles de drywall o afines. La acreditación de la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos de trabajo u ordenes de servicio con su respectiva conformidad; o (ii) constancias; o (iii) certificados; o (v) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

- Otras consideraciones

El proveedor podrá realizar la visita técnica para evaluar los trabajos que se van a ejecutar; cualquier omisión de alguna partida necesaria para cumplir con el objetivo del servicio, será asumido por el mismo.

CONDICIONES DEL PERSONAL

El proveedor será **responsable** de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal. El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

NOTA: Los documentos previamente descritos deberán presentarse al momento de la cotización.



VIII. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra, quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del servicio de calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

9.1. Forma de pago:

El pago único.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica riesgos.

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula

conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubier lugar.

XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

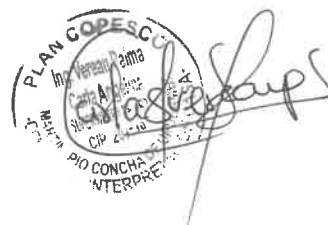
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

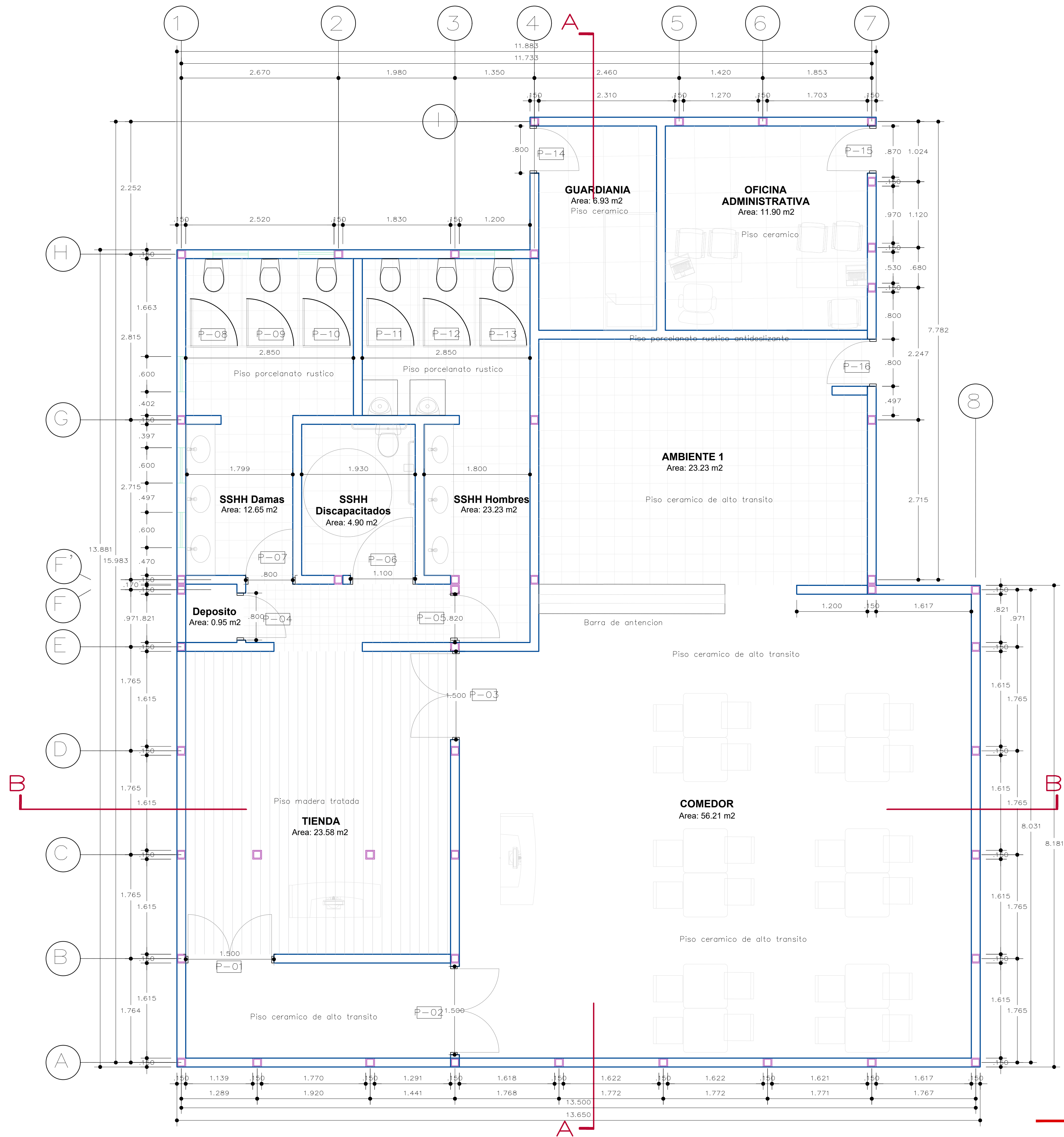
XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones, previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87º, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaría



PLANO DE CAFETERIA

ESC.
H:1/50

ENTIDAD:



PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN



SUB DIRECCION DE PUESTA
EN VALOR,
ACONDICIONAMIENTO
URBANO E
INFRAESTRUCTURA
TURISTICA

PROYECTO:

PROYECTO "CENTRO
DE INTERPRETACION
CASA MARTIN PIO
CONCHA" PARA LA
META
REORDENAMIENTO Y
REHABILITACION
DEL VALLE DEL
VILCANOTA

RESIDENTE DE OBRA:

ARQ. HEDDY KARINNE SIANCAS
CUSIHUALPA

SUPERVISOR DE OBRA:

ING. CARLA VERAU PALMA

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA

ARQ. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ
CABALLERO

UBICACION POLITICA:

DISTRITO: URUBAMBA
PROVINCIA: URUBAMBA
DEPARTAMENTO: CUSCO
REGION: CUSCO

UBICACION GEOGRAFICA:

LATITUD SUR: 13° 14' 04"
LONGTUD OESTE: 72° 13' 42"
ALTITUD: 3333.616 m.s.n.m
DATUM: WGS84 - ZONA 18S

UBICACION ZONA INTERVENCION:

POR EL NORTE: LA CONVENCION, CALCA
POR EL SUR: MARAS
POR EL ESTE: YUCAY
POR EL OESTE: OLLANTAYTAMBO

FIRMA Y SELLO:

PLANO:

CAFETERIA

ESCALA:

INDICADA

FECHA:

AGOSTO - 2026

LAMINA:

C-1